



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

Programa Institucional

Colegio de
Bachilleres del
Estado de Sonora

2022
2027





COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

Programa Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora 2022-2027

Presentación

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora tiene la responsabilidad de ofrecer una educación con sentido social que acompañe el compromiso de transformación que está impulsando el Gobierno del Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña. Así, el Colegio de Bachilleres asume el reto de apoyar la tarea de transformar Sonora desde sus aulas, ofreciendo una educación media superior que apoye e incentive el interés natural de las y los jóvenes por la exploración de su entorno físico, social y emocional.

Sin lugar a dudas estamos atravesando momentos difíciles a partir del impacto de la pandemia por COVID-19 en el sistema Educativo Nacional, Estatal, y el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora no es ajeno a ello; esto nos obliga a plantear un modelo curricular que favorezca la resiliencia en el sistema educativo.

El presente Programa Institucional 2022-2027 será el instrumento que defina el quehacer Institucional ya que recoge el sentir, la opinión y prospectiva de la comunidad hacia el deber ser en la búsqueda de la mejora continua para los próximos seis años y se sintetiza en objetivos, estrategias y líneas de acción que se cristalizan en la misión de **“Ofrecer una sólida formación integral a los alumnos, a través de una educación de calidad, que les permita el acceso a estudios superiores o su incorporación al ámbito laboral, para realizar su proyecto de vida”**.

El Programa Institucional establecerá las acciones y proyectos en alineación al programa sectorial de educación el cual atiende a los ejes de trabajo del PED 2021- 2027, con el fin de propiciar la competitividad de la entidad.

El análisis situacional realizado para la conformación del presente programa concluye que, para el cumplimiento del objetivo Institucional de ofrecer e impulsar la educación del nivel Medio Superior correspondiente al Bachillerato General, se requiere de atención con una visión incluyente que fomente la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y los servicios digitales, que favorezcan el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esto en perfecta alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en el eje estratégico “un gobierno para todas y todos”.

En tal sentido, con base en la problemática identificada, hemos trazado el abordaje de las políticas de acción para los próximos seis años, conscientes de que se requiere de la suma de esfuerzos de todos los actores involucrados, Gobierno Federal (SEP-SEMS), Gobierno Estatal, Colegio y Sociedad en general, que nos permita estar a la altura de la exigencia que la población de Sonora requiere.

Dr. Rodrigo Arturo Rosas Burgos
Director General

Misión

Ofrecer una sólida formación integral a los alumnos, a través de una educación de calidad, que les permita el acceso a estudios superiores o su incorporación al ámbito laboral, para realizar su proyecto de vida.

Visión

Ser una institución de prestigio, con el mejor servicio educativo en el Estado de Sonora, que ofrezca una educación de calidad certificada y que genere confianza, seguridad y credibilidad ante la sociedad.

Introducción

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora se caracteriza por tener una planta docente, administrativa y directiva comprometida con la transformación y adecuación a las nuevas realidades y exigencias del entorno local, estatal y nacional en materia educativa, económica, de salud y seguridad; lo que le ha permitido alcanzar importantes éxitos e innovaciones resultado de una comunidad entusiasta y comprometida. Las circunstancias actuales derivado de la pandemia por COVID 19 impuso el reto de reconducir los procesos educativos de una manera vertiginosa al modelo en línea que posteriormente migró al modelo híbrido, así como al modelo home office para el caso de los trabajadores.

Actualmente los principales retos en los indicadores de calidad obligan a trazar metas factibles de realizar, con un seguimiento objetivo y puntual que permita medir su avance e impacto. Las circunstancias en que se da el advenimiento de los cambios económicos, políticos y sociales enunciados en el Programa Sectorial de Educación 2022 - 2027, perfilan la problemática actual del Colegio hacia la ampliación de la cobertura con responsabilidad, saneamiento de las finanzas, usos eficiente y eficaz de los recursos públicos, incorporación de la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y el acceso a servicios digitales; atender de manera oportuna esta problemática permitirá alcanzar el propósito de **Educar para Transformar**.

El Colegio presenta en lo general índices de aprobación y eficiencia terminal que plantea retos a superar respecto de la media estatal y nacional, lo cual requiere atender con mayor atención la permanencia y el éxito escolar, que permita recuperar y superar los índices de eficiencia terminal, aprobación, abandono escolar y disminuir la reprobación que se tuvo en ciclos anteriores, que permitan disminuir el rezago académico derivado de la pandemia por COVID 19.

Los rubros enunciados anteriormente perfilan los Focos de Atención Estratégicos y son el sustento de los escenarios posibles y factibles, de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que conforman este documento que orienta y define el rumbo y la agenda del quehacer institucional, académico y administrativo para los próximos seis años.

Esto será posible con la participación activa del personal directivo, docente, administrativo y de servicios, así como de padres de familia.

El Programa Institucional 2022 - 2027 está constituido por seis capítulos, el primero, Análisis Situacional, presenta el contexto del sector educativo y se describen sus problemas, potencialidades y focos de atención estratégicos identificados a través del análisis FODA.

En el segundo capítulo, Alineación de la Estrategia del PND-PED-PMP, describe los objetivos de los ejes del PID alineados a los Objetivos del PED y los ejes del PND, para así mantener congruencia en la planeación de las acciones gubernamentales y la ruta de la transformación.

El tercer capítulo, Operación de la Estrategia, presenta el conjunto de estrategias y acciones a implementar que contribuirán a lograr los objetivos del PI.

En el cuarto capítulo se muestran las cédulas de los Indicadores estratégicos que se utilizarán para evaluar el cumplimiento de los objetivos del PI.

El quinto capítulo, Instrumentos de Coordinación y Concertación Interinstitucional e Intergubernamental, describe el objeto de los convenios interinstitucionales que complementarán el desarrollo académico y administrativo del Colegio.

En el sexto capítulo, Evaluación, instrumentación y seguimiento de los programas, se establecen los mecanismos para dar seguimiento a la implementación del Programa.

Índice

Presentación.....	4
Introducción.....	6
Marco Normativo.....	9
CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL	10
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PMP.	20
CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	21
CAPÍTULO IV. INDICADORES	23
CAPÍTULO V. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL.....	29
CAPÍTULO VI. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.	31
GLOSARIO	32

Marco Normativo

A continuación, se enlistan los principales instrumentos que constituyen el Marco Normativo del Colegio:

Normatividad Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Ley General para la Prevención y Gestión General de los Residuos.
- Ley General de Cambio Climático.

Normatividad Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley de Educación del Estado de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.
- Ley de Protección Civil del Estado de Sonora y su Reglamento.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora.
- Ley que Regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de Sonora.
- Ley para Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora.
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.
- Decreto que crea al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Reglamento de la Ley de Planeación.

- Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora fue creado en 1975 como un organismo público descentralizado del Gobierno del estado, en la actualidad (2022) atiende a una población estudiantil de 26,617 alumnos con una planta docente conformada por 1,275 profesores y 30 planteles distribuidos en la geografía sonorenses.

La vida institucional del Colegio ha estado acompañada de trascendentales cambios políticos, sociales y culturales de gran impacto en la Educación Media Superior (EMS), como es el caso en el pasado reciente la promulgada Reforma Educativa. Estos cambios han perfilado la problemática actual hacia la ampliación a la cobertura universal, incluyente y de calidad (potenciada por la obligatoriedad y gratuidad de la EMS); el incremento de la calidad; el aseguramiento de políticas con perspectiva de género, equidad en las políticas públicas, más y mejor infraestructura educativa, respeto y garantía a los derechos humanos, transparencia, eficiencia y la rendición de cuentas; Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD); la eficiencia en el uso de los recursos; y la modernización de la administración.

En referencia a la cobertura en el estado de Sonora, el Colegio contribuye con el 16.5%, es decir, de una población de 160,495 jóvenes que egresan de nivel secundaria, se atienden a 26,617 en el ciclo 2021-2022 (CONAPO), lo que refleja una ligera baja del indicador respecto al ciclo anterior, debido al incremento en la población en el rango de edad de 15 a 17 años (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Evolución de Cobertura en los últimos 5 años.

Ciclo escolar	Índice de cobertura
2016-2017	18.98
2017-2018	18.62
2018-2019	18.35
2019-2020	17.11
2020-2021	16.58

Fuente: Dirección de Planeación y Proyecciones de Población a mitad de año CONAPO 1990-2030, Versión abril 2018.

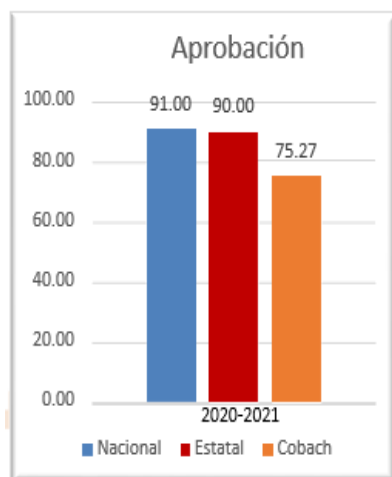
Para el ciclo escolar 2016-2017, se presentó una mayor demanda de ingreso a la educación media superior en el estado, debido al cambio en la política de la edad de ingreso a educación primaria, ocurrida hace 15 años y que generó una sobredemanda de 15,000 estudiantes adicionales a los más de 40,000 que se recibían anualmente. Para atender a esta situación, el Colegio abrió seis planteles, dos en Hermosillo, uno en Nogales, uno en Cd. Obregón, uno en San Luis Río Colorado y uno en Navojoa, con lo que se atendió a 3,234 estudiantes adicionales, para sumar una matrícula total de nuevo ingreso de 13,169 estudiantes.

Aunque la demanda extraordinaria de nuevo ingreso al ciclo escolar 2016-2017 se presenta solo para ese ciclo, a mediano y largo plazo, la meta nacional de una mayor cobertura será seguir gestionando el reconocimiento de nuevos servicios en función de la demanda.

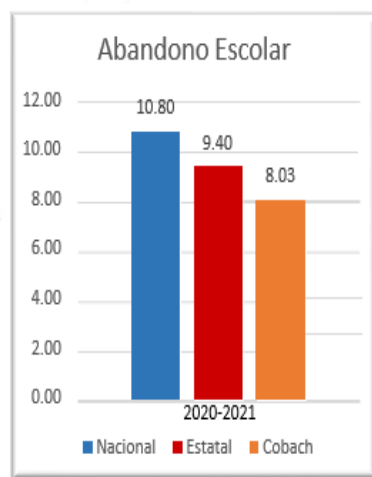
Es importante atender a la demanda de educación media superior, pero no menos importante es que los estudiantes permanezcan en el aula y concluyan su bachillerato con éxito.

En lo que se refiere al comportamiento histórico de los principales indicadores académicos como son el porcentaje de aprobación, eficiencia terminal y abandono escolar; derivado de los efectos de las políticas de contención al COVID-19 desde marzo del año 2020, se modificaron las estrategias de enseñanza a la modalidad On-line, posteriormente al sistema híbrido y al igual que otras instituciones del nivel medio superior, estos indicadores académicos disminuyeron en el ciclo escolar 2020-2021, como se observa en las siguientes gráficas.

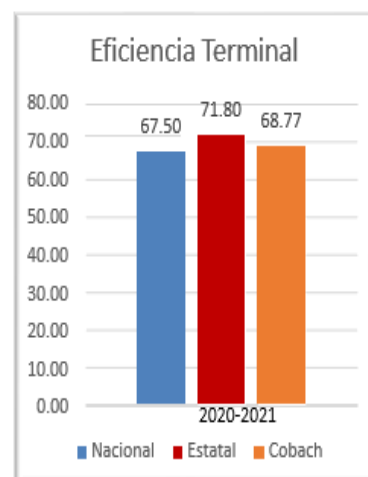
Gráfica 1.



Gráfica 2.



Gráfica 3.

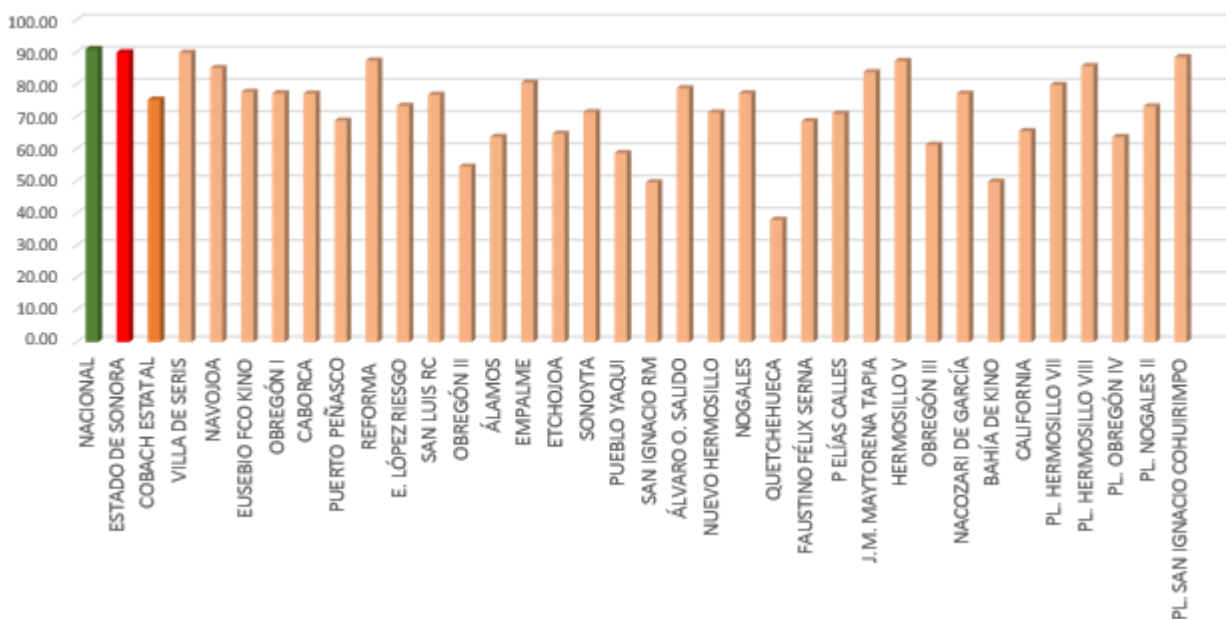


Fuente: Dirección de Planeación del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora y Secretaría de Educación Pública con Información del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa del Ciclo Escolar 2020-2021.

Indicadores Académicos ciclo escolar 2020-2021 por plantel

Gráfica 4. Aprobación

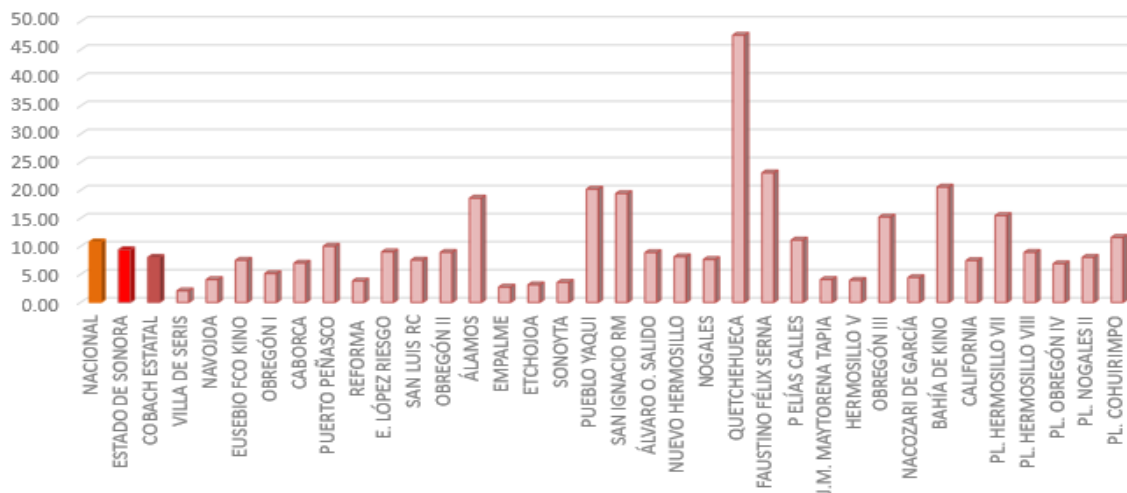
Nacional, Estatal, COBACH Estatal y por plantel.



Fuente: Dirección de Planeación del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora y Secretaría de Educación Pública con Información del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa del Ciclo Escolar 2020-2021.

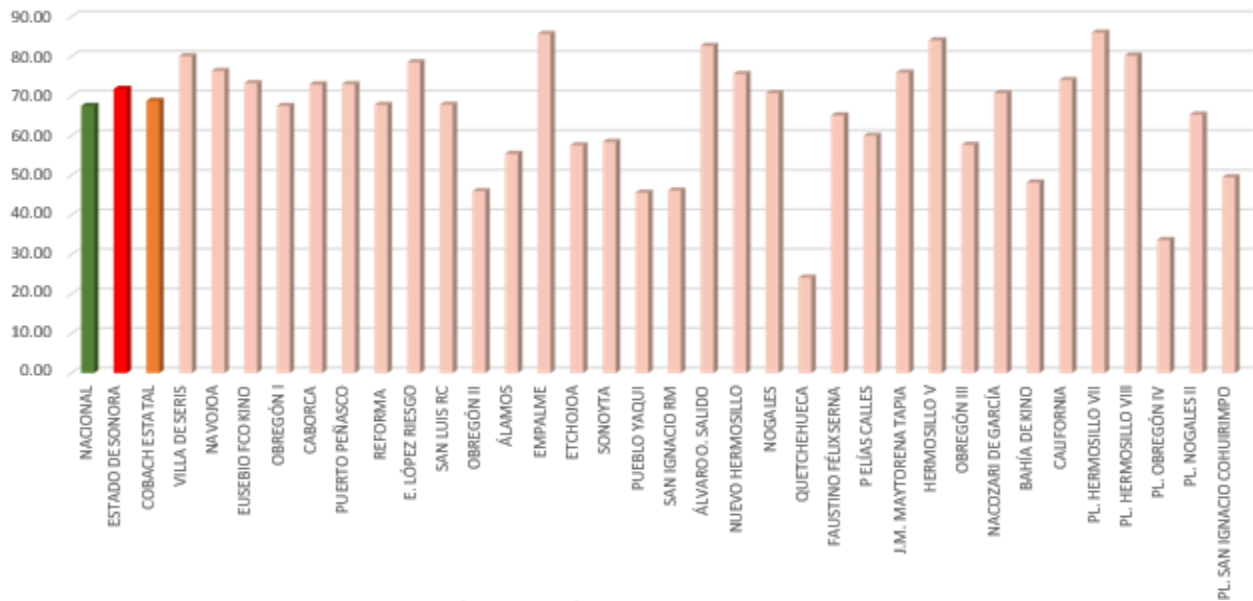
Gráfica 5. Abandono Escolar

Nacional, Estatal, COBACH Estatal y por Plantel.



Fuente: Dirección de Planeación del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora y Secretaría de Educación Pública con Información del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa del Ciclo Escolar 2020-2021.

Gráfica 6. Eficiencia Terminal
Nacional, Estatal, COBACH Estatal y por Plantel.



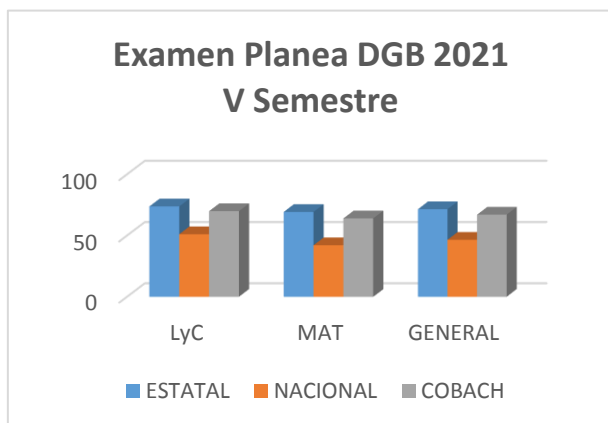
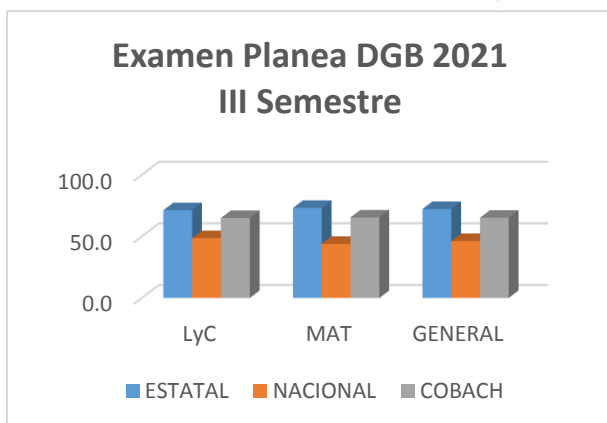
Fuente: Dirección de Planeación del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora y Secretaría de Educación Pública con Información del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa del Ciclo Escolar 2020-2021.

Las pruebas externas más importantes para la evaluación de los aprendizajes en la Educación Media Superior es la Prueba Diagnóstica PLANEA. En el concurso 2021 de los Colegios de Bachilleres de los Estados (COBAES) convocado por la Dirección General de Bachillerato (DGB), Sonora obtuvo el primer lugar nacional (Ver gráfica 7 y 8).

Comparación de logros de COBACH, estatal y nacional de la prueba PLANEA

Gráfica 7

Gráfica 8

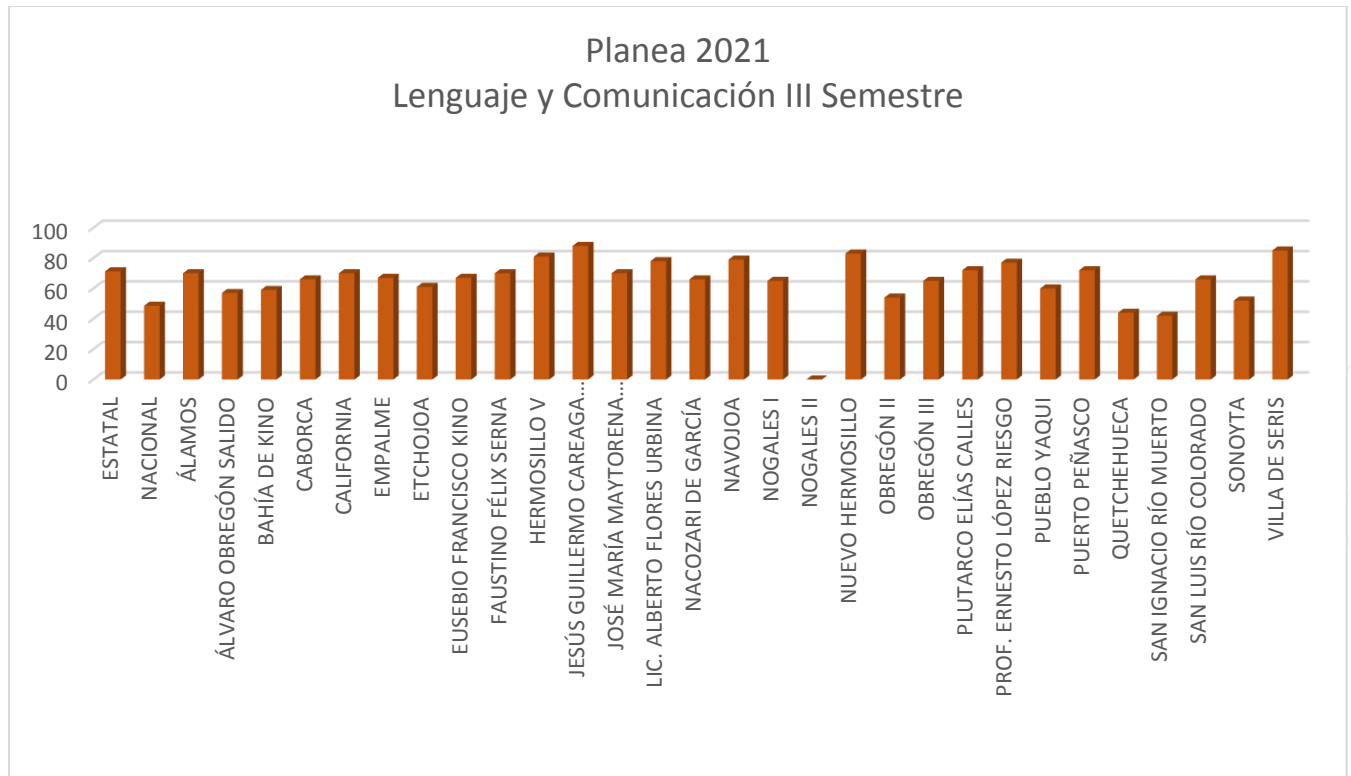


Fuente: Elaboración propia, Dirección Académica.

Fuente: Elaboración propia, Dirección Académica.

Aunque aún hay mucho por hacer ya que las medias son menores al 60.0%, las discrepancias más importantes se observan en los resultados de los planteles que acusan de grandes diferencias entre sí.

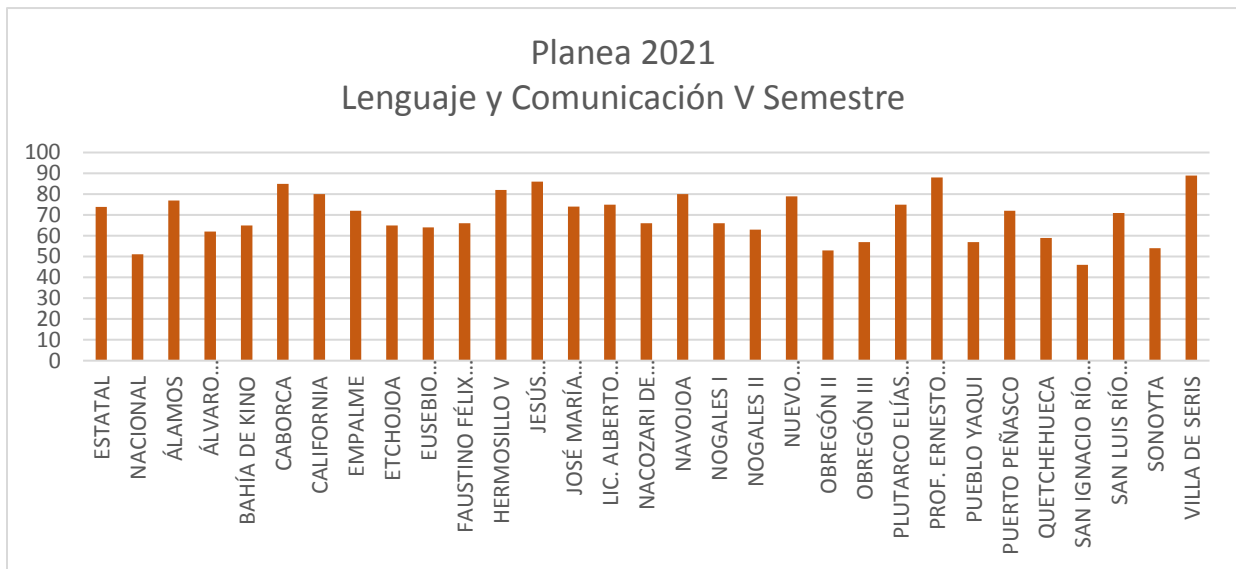
Gráfica 9. Comparación de Prueba PLANEA 2021 en Lenguaje y Comunicaciones III Semestre.



Fuente: Elaboración propia, Dirección Académica.

Para mejorar los resultados en la evaluación nacional PLANEA, que se refleje en promedios superiores a 60 y en un mayor porcentaje de jóvenes en los niveles de logro deseados III y IV, se requiere robustecer la Estrategia de Reforzamiento Académico (ERA) PLANEA COBACH.

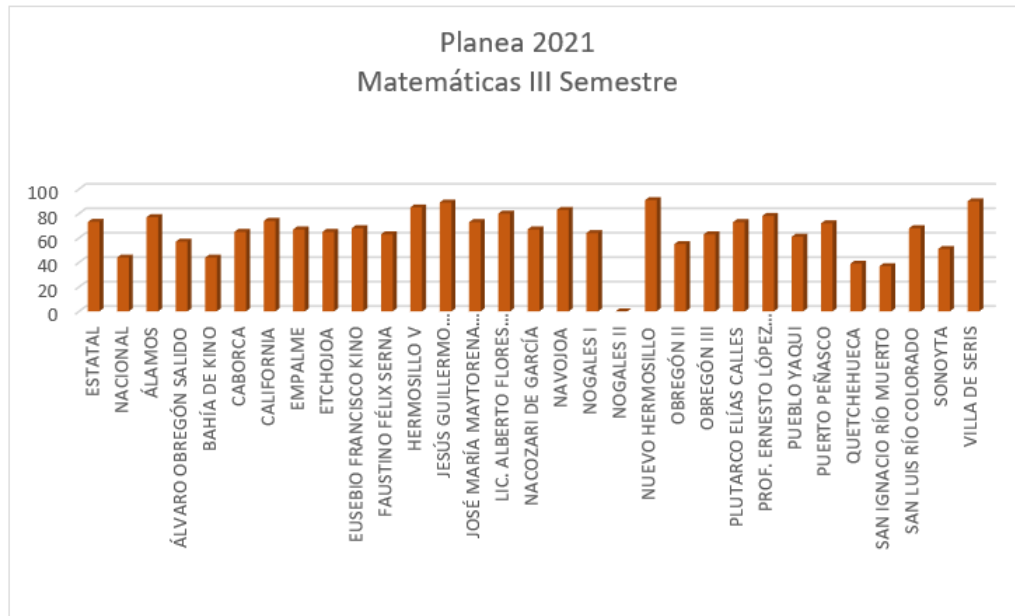
Gráfica 10. Comparación de Prueba PLANEA 2021 en Lenguaje y Comunicaciones V Semestre.



Fuente: Elaboración propia, Dirección Académica.

Dentro de las acciones requeridas para incrementar el logro académico de los planteles, se propone un conjunto de actividades orientadas a identificar las necesidades académicas de los estudiantes al igual que el de los planteles con menor desempeño en las evaluaciones PLANEA y establecer medidas para su atención; así como fortalecer las estrategias didácticas del personal docente, las cuales se enuncian en el Capítulo III.

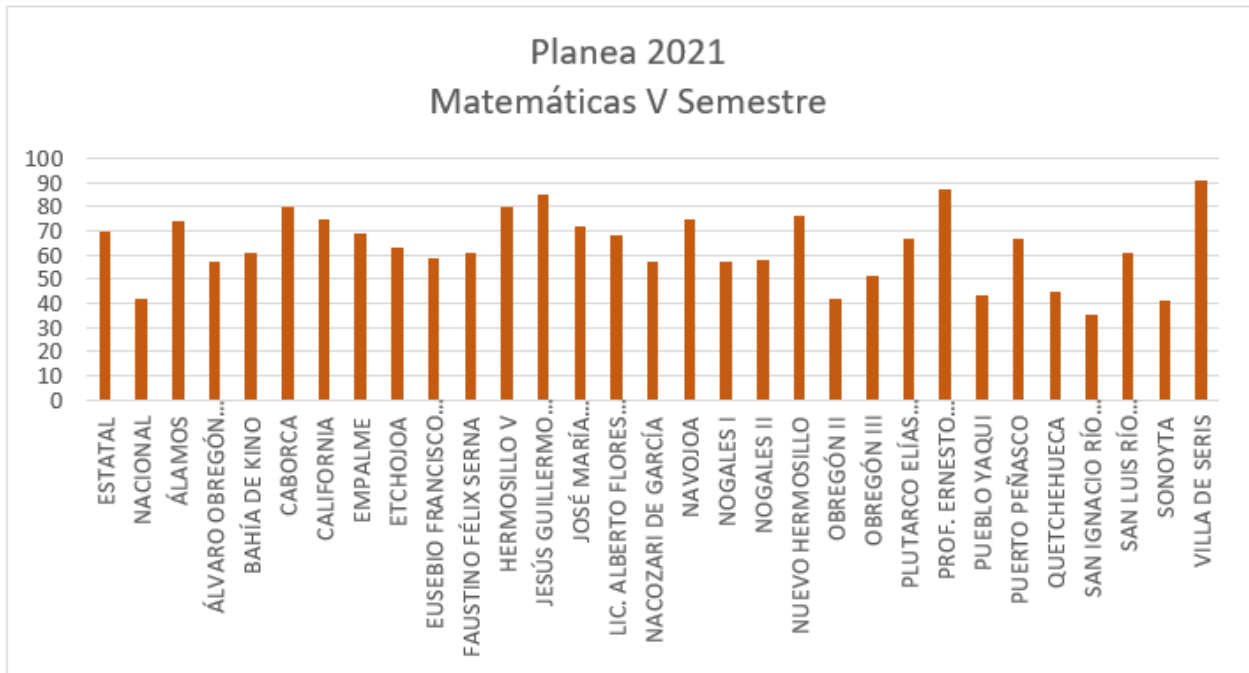
Gráfica 11. Comparación de Prueba PLANEA 2021 en Matemáticas III Semestre.



Fuente: Elaboración propia, Dirección Académica, (El plantel Nogales II, no contó con alumnos inscritos en tercer semestre, por lo tanto el porcentaje es 0%).

En el caso de la evaluación PLANEA, en matemáticas tercer semestre (gráfica 11) sobresalen con logro de más del 80.0% los planteles Jesús Guillermo Careaga Cruz, Villa de Seris, Nuevo Hermosillo, Lic. Alberto Flores Urbina, Navojoa y Hermosillo V, ubicados principalmente en zonas urbanas, mientras que los planteles Quetchehueca y San Ignacio Río Muerto, sus logros se encuentran por debajo de la media nacional que es del 44.0%.

Gráfica 12. Comparación de Prueba PLANEA 2021 en Matemáticas V Semestre.



Fuente: Elaboración propia, Dirección Académica.

En la gráfica 12 puede observarse que los resultados obtenidos por los alumnos del quinto semestre fueron mejores que los logros de los estudiantes de tercer semestre, lo que refleja un mayor número de planteles que superan el 80.00% en los niveles de logro III y IV, los cuales pertenecen a los planteles: Jesús Guillermo Careaga Cruz, Villa de Seris, Caborca, Prof. Ernesto López Riesgo y Hermosillo V; mientras que los planteles San Ignacio Río Muerto y Obregón II obtuvieron porcentajes inferiores al de la media nacional, que es de 42.1%.

Son patentes las crecientes necesidades para incorporar las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) al proceso educativo. Que los planteles cuenten con servicio eficiente de conectividad de banda ancha a internet y los estudiantes tengan acceso a computadoras en línea en los centros de cómputo es un imperativo, sin embargo, el internet es lento e intermitente, el acceso a computadoras es insuficiente y todo el equipo tanto de conectividad como los dispositivos es obsoleto.

Histórico de Evaluaciones PLANEA

Durante el período de 2015-2021, los estudiantes de sexto semestre participaron y representaron al Colegio en cinco procesos de evaluación del logro de aprendizajes. Particularmente en la última evaluación externa celebrada en el 2020, la Institución obtuvo los mayores porcentajes históricos en los niveles de logro más avanzados **III** y **IV**, con el 82.0% de alumnos aprobados, con calificaciones promedio de 70 y 72 en **Lenguaje y Comunicación** y **Matemáticas**, respectivamente, en esta evaluación participaron un total de 8,321 jóvenes (98.6%).

Las siguientes tablas evidencian los resultados obtenidos en esta emisión de la prueba ENLACE (2015) y PLANEA (2016, 2017, 2018 y 2020.)

Lenguaje y comunicación				
Porcentaje de alumnos por nivel de logro				
Año	I	II	III	IV
2020	3.70%	10.70%	46.50%	39.10%
2018	27.1%	26.6%	29.7%	16.6%
2017	15.6%	25.8%	38.9%	19.7%
2016	30.8%	27.3%	27.9%	14.0%
2015	28.5%	20.3%	31.7%	19.5%
2008	13.2%	36.2%	45.1%	5.5%

Fuente: Dirección Académica.

Matemáticas				
Porcentaje de alumnos por nivel de logro				
Año	I	II	III	IV
2020	9.80%	11.10%	20.10%	59.00%
2018	30.6%	25.5%	19.4%	24.5%
2017	50.7%	28.3%	13.0%	8.0%
2016	35.3%	34.8%	20.6%	9.3%
2015	32.2%	34.1%	20.6%	13.1%

Fuente: Dirección Académica.

Sin lugar a dudas, estos porcentajes inéditos en los niveles de Excelencia son el resultado del trabajo realizado en equipo (estudiantes, docentes, padres de familia y personal directivo).

Los planes y programas de estudio del Colegio considera la formación de los alumnos tendientes a abatir los efectos negativos derivados del cambio climático, la pobreza y favorecer el consumo sostenible, aunado a ello, se busca reducir las disparidades entre mujeres y hombres, respeto a la diversidad cultural, étnica y estratos sociales entre otras y se espera para el año 2030:

- Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y formación profesional.
- Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PMP.

ONU	Plan Nacional de Nacional	Eje Estratégico o Transversal	Programa de Mediano Plazo
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Objetivos del PND 2019-2024	Estrategias del PED 2021-2027	Objetivos del Programa
<p>4.- Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>II. Política Social Derecho a la Educación</p>	<p>Eje Estratégico I: Un Gobierno para Todas y Todos.</p> <p>Objetivo 1. Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.</p>	<p>Objetivo 1. Favorecer la permanencia, excelencia académica y éxito escolar de los jóvenes, con infraestructura física acorde a las exigencias actuales.</p>
		<p>Estrategia 1: Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles</p>	
		<p>Estrategia 2: Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.</p>	
		<p>Estrategia 4: Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.</p>	<p>Objetivo 2. Ofrecer servicios educativos de calidad y con reconocimiento a la labor docente en favor de los jóvenes</p>
		<p>Estrategia 5: Generar medidas para mitigarla deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.</p>	<p>Objetivo 1. Favorecer la permanencia, excelencia académica y éxito escolar de los jóvenes, con infraestructura física acorde a las exigencias actuales.</p>
		<p>Eje Estratégico</p> <p>4: Una Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad</p> <p>Estrategia 9. Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas.</p>	<p>Objetivo 3. Implementar procesos administrativos que aseguren la austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia en el uso y ejercicio de los recursos públicos.</p>

CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

Objetivo 1: Favorecer la permanencia, excelencia académica y éxito escolar de los estudiantes, con infraestructura física acorde a las exigencias actuales.

Estrategia 1.1

Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en el nivel media superior.

Líneas de Acción:

1.1.1. Mejorar la infraestructura y equipamiento en los planteles que lo requieran, Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), dando prioridad a los que se ubican en zonas altamente vulnerables.

1.1.2. Promover la utilización de los espacios deportivos del Colegio para la activación física y la práctica deportiva, cultural de la población estudiantil con mayor nivel de inclusión.

1.1.3. Contribuir con la oferta de espacios educativos de acuerdo a la capacidad instalada en las regiones donde el Colegio tiene presencia.

Estrategia: 1.2.

Generar medidas para mitigar la deserción y abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.

Líneas de Acción:

1.2.1 Consolidar la gestión de estímulos económicos para alumnas y alumnos en condiciones vulnerables como becas escolares, créditos educativos, entre otras acciones.

1.2.2 Establecer mecanismos de aprendizaje que favorezcan la permanencia de la población estudiantil.

1.2.3. Identificar a través de evaluaciones diagnósticas a los estudiantes que presentan bajo rendimiento académico a fin de canalizarlos para recibir asesorías académicas.

1.2.5. Integrar, en las asignaturas a fin, tanto en las clases cotidianas, actividades de aprendizajes, como en los instrumentos de evaluación, reactivos tipo PLANEA.

1.2.6. Ofertar espacios educativos especiales para grupos de las y los alumnos con barreras para el aprendizaje.

1.2.7. Facilitar el ingreso de alumnas en condiciones de embarazo, apoyar su permanencia, con el fin de eliminar barreras de aprendizaje; promover acciones de sana convivencia que favorezca la diversidad sexual y estereotipos sociales.

Objetivo 2: Ofrecer servicios educativos de calidad y con reconocimiento a la labor docente en favor de los jóvenes.

Estrategia: 2.1.

Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.

Líneas de acción:

2.1.1 Reforzar la función magisterial a partir de procesos de selección pertinente de Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional del personal docente.

2.1.2 Fortalecer programas de capacitación y formación profesional, que permitan al profesorado mejorar sus habilidades docentes, didácticas y pedagógicas que favorezca ofrecer educación de calidad.

2.1.3. Gestionar recursos financieros ante distintas instancias de gobierno, para el proceso de incentivos a la promoción en la función docente y beca comisión.

Objetivo 3: Implementar procesos administrativos que aseguren la austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia en el uso y ejercicio de los recursos públicos.

Estrategia: 3.1.

Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de las finanzas, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas.

Líneas de acción:

3.1.1. Mejorar la rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, con especial énfasis en el uso racional y transparente del gasto.

3.1.2. Implementar controles en el ejercicio del gasto que promuevan la austeridad y eficiencia del presupuesto.

3.1.3. Fortalecer el ciclo presupuestario, con énfasis en la implementación de medidas para evaluar los resultados de la planeación estratégica en todas sus etapas.

CAPÍTULO IV. INDICADORES.

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	Unidad ejecutora:	Dirección Académica
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	<u>Objetivo 1.</u> Favorecer la permanencia, excelencia académica y éxito escolar de los jóvenes, con infraestructura física acorde a las exigencias actuales.		
Características			
Indicador:	Porcentaje de Eficiencia Terminal.		
Objetivo del indicador:	Medir la proporción de alumnos que concluyen el nivel educativo (media superior) con relación al total de alumnos inscritos en primer semestre de dos ciclos escolares anteriores.		
Descripción general:	Representa la proporción de alumnos del nivel medio superior que egresan en relación del total de alumnos inscritos en primer semestre de dos ciclos escolares anteriores.		
Método de cálculo:	$(\text{Número de alumnos que egresaron en el ciclo escolar}) / (\text{Matrícula de nuevo ingreso de dos ciclos escolares anteriores}) * 100.$		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Dirección de Planeación de Colegio de Bachilleres	Unidad de Medida:	Porcentaje
Referencia adicional:	Información estadística reportada en la Forma 911 de la SEP, al Inicio del ciclo escolar.		
Línea base 2021		Meta 2027	
68.77%		75.00%	

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	Unidad Ejecutora:	Dirección Académica
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	Objetivo 1. Favorecer la permanencia, excelencia académica y éxito escolar de los jóvenes, con infraestructura física acorde a las exigencias actuales.		
Características			
Indicador:	Porcentaje de Retención de alumnos		
Objetivo del indicador:	Conocer el porcentaje de alumnos que permanecen en las actividades escolares al final del ciclo escolar, con respecto a la matrícula total del ciclo.		
Descripción general:	Mide el porcentaje de alumnos que permanecen con las actividades escolares al final el ciclo escolar respecto al total de la inscripción.		
Método de cálculo:	Variables Aet= Número de alumnos que permanecen o retienen en el ciclo escolar. At= Matrícula total en el ciclo escolar. Método de Cálculo $\frac{Aet * 100}{At}$		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Dirección de Planeación de Colegio de Bachilleres	Unidad de Medida:	Porcentaje
Referencia adicional:	Dirección de Planeación de Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.		
Línea base 2021		Meta 2027	
91.07%		92.00%	

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	Unidad Ejecutora:	Dirección Académica
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	Objetivo 2. Ofrecer servicios educativos de calidad y con reconocimiento a la labor docente en favor de los jóvenes.		
Características			
Indicador:	Porcentaje de alumnos que aprobaron la totalidad de sus materias en el ciclo escolar.		
Objetivo del indicador:	Conocer el porcentaje de alumnos que han aprobado la totalidad de asignaturas en el ciclo escolar.		
Descripción general:	Representa el porcentaje de alumnos que han aprobado la totalidad de asignaturas durante el ciclo escolar respecto a los alumnos existentes. Los valores cercanos a 100 muestran que un mayor porcentaje de asignaturas fueron aprobadas.		
Método de cálculo:	Variables Aet= Suma de los alumnos que aprobaron la totalidad de sus materias en los semestres agosto-enero y enero-junio. At= Suma de la existencia al finalizar los semestres agosto-enero y enero-junio del ciclo escolar. $\frac{Aet * 100}{At}$ Método de cálculo		
Sentido del indicador:	Ascendente.		
Frecuencia de medición:	Anual.		
Fuente:	Dirección de Planeación de Colegio de Bachilleres.	Unidad de Medida:	Porcentaje
Referencia adicional:	Dirección de Planeación de Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.		
Línea base 2021		Meta 2027	
75.27%		80.00%	

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Colegio de Bachilleres de Estado de Sonora	Unidad Ejecutora:	Dirección Académica
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	<u>Objetivo 2.</u> Ofrecer servicios educativos de calidad y con reconocimiento a la labor docente en favor de los jóvenes.		
Características			
Indicador:	Profesores evaluados en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.		
Objetivo del indicador:	Conocer el porcentaje de profesores evaluados en relación a los programados a evaluar en el Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros.		
Descripción general:	Mide el porcentaje de docentes que participan en el proceso de evaluación, respecto a los programados.		
Método de cálculo:	$(\text{Número de docentes evaluados}) / (\text{Docentes programados}) * 100.$		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de la SEP.	Unidad de Medida:	Porcentaje
Referencia adicional:	Dirección Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora		
Línea base 2021		Meta 2027	
23.87%		100.00%	

Cédula de indicadores			
Unidad responsable:	Colegio de Bachilleres de Estado de Sonora	Unidad ejecutora:	Dirección de Administración y Finanzas
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	<u>Objetivo 3.</u> Implementar procesos administrativos que aseguren la austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia en el uso y ejercicio de los recursos públicos.		
Características			
Indicador:	Porcentaje de Transparencia.		
Objetivo del indicador:	Conocer el nivel de cumplimiento de la entidad en relación a la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.		
Descripción general:	Es el resultado de la evaluación de cumplimiento a la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora realizada por el Órgano Interno de Control al portal de Transparencia.		
Método de cálculo:	$(\text{Número de temas que cumplen con la ley de transparencia}) / (\text{Número de temas seleccionados para revisión}) * 100$		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Secretaría de la Contraloría del Estado	Unidad de Medida:	Porcentaje
Referencia adicional:	Evaluación del Portal de Transparencia		
Línea base 2021		Meta 2027	
94.03%		95.00%	

Cédula de indicadores			
Unidad Responsable	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Finanzas
Objetivo sectorial, Institucional o Transversal.	<u>Objetivo 3.</u> Implementar procesos administrativos que aseguren la austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia en el uso y ejercicio de los recursos públicos.		
Características			
Indicador	Porcentaje de Eficiencia		
Objetivo del Indicador	Conocer el nivel de eficiencia de la entidad, en términos del cumplimiento de metas de su programa operativo anual con relación a los recursos ejercidos de su presupuesto de egresos autorizado.		
Descripción general:	Muestra el grado de eficiencia de la entidad, expresado en porcentaje, relacionando el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas en el Programa operativo anual, en combinación con el nivel del gasto del presupuesto de egresos autorizado.		
Método de cálculo:	Índice de eficiencia (Número de unidades de medida logradas de las unidades de medida programadas en el POA) / (Índice de presupuesto ejercido del total del presupuesto autorizado) * 100.		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Semestral		
Fuente:	Dirección de Planeación	Unidad de Medida	Porcentaje
Referencia adicional:	Reporte especial generado por el Órgano de Interno de Control del Colegio.		
Línea base 2021		Meta 2027	
97.41%		97.50%	

**CAPÍTULO V. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN
INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL.**

Institución	Mecanismo de coordinación	Objetivo	Vigencia
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)	Convenio de colaboración	Asentar las bases para que el Colegio y el ISSSTESON unan sus esfuerzos a fin de contribuir con la institución educativa en su propósito de instituir un Departamento de Salud Escolar.	Indefinida
Universidad Tecnológica de Hermosillo	Convenio General de Colaboración	Recibir a los alumnos de la Universidad en estadía para la realización de prácticas pre-profesionales, con el objeto de desarrollar un proyecto académico que permita su implementación y se traduzca en una aportación al Colegio.	Indefinida
Secretaría de Desarrollo Social	Convenio de colaboración	Conjuntar esfuerzos para lograr el pre-registro de las madres jefas de familia de las y los estudiantes del Colegio a fin de incorporarlas al padrón del programa, para apoyar a las hijas e hijos de hasta 23 años a incentivar su ingreso y/o permanencia en el sistema escolar.	Indefinida
Universidad Estatal de Sonora	Convenio General	Impulsar el desarrollo de proyectos y programas de investigación científica, tecnológica, cultural y educativa, creando compromisos, para que con apoyo mutuo y en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales.	Indefinida
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	Convenio de Colaboración	Establecer compromiso de vinculación y sumar esfuerzos para que el Instituto brinde el apoyo financiero a los alumnos del Colegio de acuerdo a las políticas y condiciones de otorgamiento de crédito educativo que rigen al Instituto.	Indefinida

Instituto Tecnológico de Agua Prieta	Convenio de Colaboración en Materia de Servicio Social	Establecer las bases de colaboración para que alumnos del Instituto, puedan llevar a cabo su servicio social en las instalaciones del plantel Plutarco Elías Calles del Colegio, que permitan poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrollados por los mismos, durante su formación académica en el Instituto.	25/10/2024
Universidad de Sonora	Convenio General de Colaboración	Unir esfuerzos a fin de fortalecer sus actividades académicas sustantivas, en todas aquellas áreas en que tengan interés mutuo. Lo anterior, tomando en consideración sus posibilidades técnicas y presupuestales.	04/11/2023
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica	Crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre las partes, para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico.	06/12/2022
Universidad de California San Diego (UC San Diego)	Memorándum de entendimiento (versión en español e inglés)	Cooperar en la formación de una alianza estratégica a favor de la educación y la investigación. Las áreas de cooperación pueden incluir, sujeto a consentimiento mutuo, cualquier actividad deseable y factible que sirva para fortalecer sus respectivos programas.	19/10/2025
Instituto Sonorense de la Juventud	Convenio General de Colaboración	Establecer las bases y mecanismos de colaboración en beneficio en pro de las y los jóvenes del estado y sus comunidades para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés.	22/03/2025
Universidad Tecnológica de Hermosillo	Convenio Específico de Colaboración	Sentar las bases de cooperación, para efectos de que reciban servicios de vinculación, visitas, capacitación, prácticas estudiantiles, desarrollo de prototipos de carácter tecnológico, relacionados con el Proyecto “Jardín Etnobiológico de Sonora” enfocado	18/02/2026

		a la sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.	
--	--	--	--

CAPÍTULO VI. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.

Para la evaluación y seguimiento del presente Programa de Mediano Plazo se realizará lo siguiente:

1. Una vez validado, el Programa se publicará en la página de internet del COBACH.
2. Se publicará un Informe Anual de Actividades durante el primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, en conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.
3. En este Informe se van a relacionar las acciones realizadas tanto con los objetivos del programa de mediano plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la Línea base.
4. El Informe Anual de Actividades se enviará en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la *Estrategia* del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).
5. Además, se dará seguimiento a través de la Cédula de Seguimiento y Evaluación.

GLOSARIO

ACERVO: Conjunto de bienes o valores morales o culturales que pertenecen a un grupo.

ATRIBUCIÓN: Facultad o competencia para hacer algo que tiene una persona en función de su cargo o de su empleo.

ABANDONO ESCOLAR: Indicador que muestra la proporción de alumnos que abandonan las actividades escolares durante el ciclo escolar, con respecto a la matrícula total del ciclo.

ABSORCIÓN: Conocer el porcentaje de egresados del nivel básico, (Secundaria), que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior. (Colegio de Bachilleres).

APROBACIÓN: Conocer el porcentaje de alumnos que han aprobado la totalidad de asignaturas en el ciclo escolar.

CENEVAL: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

CERTIDEMS: Proceso de certificación de competencias docentes para la Educación Media Superior.

COADYUVAN: Contribuir o ayudar a la consecución de una cosa.

COBACH: Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

COBAES: Colegio de Bachilleres de los Estados.

COBERTURA: Indicador que muestra la proporción de la población atendida en el rango de edad de cursar el nivel medio superior.

COLEGIO: Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

DÉFICIT: Cantidad que falta a los ingresos para que se equilibren con los gastos.

DGB: Dirección General de Bachillerato.

DIRECTRICES: conjunto de pautas escritas o verbales que se tiene en cuenta para realizar una cosa.

EFICIENCIA: Producción de la máxima cantidad de productos para un conjunto dado de recursos o el uso de mínima cantidad de recursos para la provisión de servicios en cantidad y calidad requerida.

EFICIENCIA TERMINAL: Indicador de calidad educativa que muestra la proporción entre el número de alumnos que ingresan y los que egresan de una misma generación, considerando el año de ingreso y el año de egreso según la duración del plan de estudios.

EJE ESTRATÉGICO: Directriz para avanzar y consolidar posiciones.

EMS: Educación Media Superior.

ENCAUZAR: Conducir un asunto o a una persona por el buen camino.

ESTRATEGIA: Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

FAM: Fondo de Aportación Múltiple.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FORMULAR: Exponer o expresar una cosa de forma oral o escrita, generalmente con términos claros y precisos.

GESTIÓN: Capacidad del gobierno para implementar obras y proyectos, y brindar bienes y servicios para responder a las demandas sociales con criterios de eficiencia.

INDICADOR: Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura.

INEE: Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

ISM: Instituto Sonorense de la Mujer.

ISSSTESON: Instituto Sonorense de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Sonora.

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.

ITSON: Instituto Tecnológico de Sonora.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos.

MULTICULTURALIDAD: Es la existencia de varias culturas que conviven en un mismo espacio físico, geográfico o social.

ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible.

OIC: Órgano Interno de Control.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PI: Programa Institucional.

PERTINENTE: Que es adecuado u oportuno en un momento o una ocasión determinados.

PMP: Programa de Mediano Plazo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PLANEA: Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes.

POA: Programa Operativo Anual.

POTENCIALIZANDO: Aumentar o multiplicar la calidad de una actividad específica.

PREVISIONES: Cosa que se prevé o con que se previene algo que se hará o sucederá.

PROFORDEMS: Programa de Formación Docente de Educación Media Superior.

PROGRAMA SECTORIAL: Programa que define la política estatal en materia de educación y cultura en alineación al Plan estatal de Desarrollo. En este detalla los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de Educación básica, media superior, superior, formación para el trabajo, deporte y cultura, con una perspectiva de inclusión y equidad.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SEMS: Subsecretaría de Educación Media Superior.

SNB: Sistema Nacional de Bachillerato.

SNIE: Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.

TICCAD: Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital.

USICAMM: Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA



OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

NJ-03.01-130/22

Hermosillo, Sonora, 12 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.

DR. RODRIGO ARTURO ROSAS BURGOS,
Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
Presente.

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del "Programa Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora", el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ

C.e.p. Archivo



SECRETARÍA DE
HACIENDA

GOBIERNO
DE SONORA

OFICIO. – SH-3592/2022

"2022: Año de la transformación"

Hermosillo, Sonora; 12 de septiembre 2022

DR. RODRIGO ARTURO ROSAS BURGOS
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA

Presente.

Dictamen del "Programa Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora 2022 - 2027"

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del Programa Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora 2022 - 2027, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C.E.p. Mtro. Rodolfo Castro Valdez - Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal
JREF/mjvp
Archivo